

ACTA 001/2013

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL TRECE. -----

Siendo las trece horas del día siete de enero de dos mil trece, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, Licenciado en Derecho, Miguel Castillo Martínez, e Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar sesión de Consejo para la que fueron convocados en términos del inciso a) del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, de conformidad con el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

El Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6 inciso e) de los multicitados Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

Handwritten initials: JGC

Handwritten initials: R 9

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

III.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el ejercicio 2013.
- b) Aprobación, en su caso, de los Programas Operativos Anuales del Instituto, que incluyen los indicadores de desempeño para el ejercicio 2013.
- c) Aprobación, en su caso, del tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos para el ejercicio 2013, así como del Organigrama del Instituto.
- d) Aprobación, en su caso, de los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2013.
- e) Aprobación, en su caso, de los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2013.
- f) Autorización, en su caso, a la Secretaria Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2013.
- g) Ratificación, en su caso, de la contratación de seguros de gastos médicos mayores de los Consejeros del Instituto.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Es relevante recalcar, que en lo atinente al cuarto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Seguidamente, se procedió a dar inicio al inciso **a)** de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el ejercicio 2013. Acto seguido, se concedió la palabra al Director de Administración y Finanzas, Contador Público

44.0

→

→

→

→

→

Certificado, David Roberto Suárez Pacheco, quien dio lectura al Presupuesto de Egresos en cuestión, en los siguientes términos:

El Director de Administración y Finanzas, indicó que el Presupuesto de Egresos se realizó considerando el nuevo Reglamento Interior del Instituto publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como atendiendo a las modificaciones planteadas por las distintas Unidades Administrativas, mismas que fueron previamente analizadas. Igualmente, señaló que se tiene la seguridad que en el Instituto se conservará la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución del gasto para el ejercicio 2013, como se manifestó en el acta 055/2012, de fecha once de octubre de dos mil doce.

Para el Presupuesto de Egresos que se presenta se consideró la estimación de los siguientes ingresos a obtener:

INGRESOS ESTIMADOS	IMPORTE
POR APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES	\$700,000.00
POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$35,000.00
POR APLICACIÓN DE MULTAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS	\$20,000.00
POR TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$22,200,000.00
TOTAL	\$22,955,000.00

Con base en lo ya manifestado, se presentó el siguiente:

"PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2013."

En términos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, se presenta un desglose del importe presupuestado para servicios personales, el cual comprende las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto, así como las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones. Cabe precisar, que el gasto relativo al impuesto sobre nóminas, se presenta dentro del Programa 13,900 afectando directamente a la partida 3981 dentro del capítulo 3000.

A continuación se presentarán las cifras, determinando un subtotal del capítulo 1000, y el subtotal del gasto relativo al impuesto del 2.5% sobre nóminas, por lo que de la conjunción de dichos capítulos, se presupuesta para el ejercicio 2013, en lo relativo a los gastos derivados de "servicios personales", el importe de \$16, 371,850.00, tal y como se detalla a continuación:

D.R.S.P.

←

9

1

J.G.

A continuación se presenta la plantilla de personal propuesta para el ejercicio 2013

Partido	No. Trabajadores	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE 2013	SUELDO MENSUAL MENSUAL 2013	SUELDO ANUAL TODOS	AJUSTE A CALIFICACION ANUAL	VALES DESPENSA MENSUAL 2013	VALES DESPENSA MENSUAL TODOS	VALES DESPENSA ANUAL TODOS	PRIMA VACACIONAL ANUAL	ALUMBRADO	CUOTA PATRONAL ESTE	SEGURO VIDA DE TODOS	SERVICIO GASTOS MEDICOS	COMPENSACION A SERVIDORES EVENTUALES	PRESTACIONES POR LIQUIDACIONES	HABERES DE RETIRO	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	SERVICIO SOCIAL ESTE, BECA, TESISTAS	CAPACITACION A EMPLEADOS	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	TOTAL CAPITAL ANUAL 2013	2.7% SOBRE NUMERO	GRAN TOTAL ANUAL 2013
Comisión Ejecutiva	1	2,400.00	24,000.00	288,000.00	42,750.00	2,500.00	3,000.00	36,000.00	42,750.00	24,000.00	2,400.00	12,000.00	30,000.00	-	-	-	-	-	-	4,200.00	1,000,000.00	10,000.00	1,110,000.00
Comisión Ejecutiva	1	3,200.00	32,000.00	384,000.00	56,800.00	3,300.00	3,900.00	46,800.00	56,800.00	32,000.00	3,200.00	16,000.00	40,000.00	-	-	-	-	-	-	5,600.00	1,400,000.00	14,000.00	1,540,000.00
Comisión Ejecutiva	1	4,000.00	40,000.00	480,000.00	71,600.00	4,100.00	4,900.00	58,800.00	71,600.00	40,000.00	4,000.00	20,000.00	50,000.00	-	-	-	-	-	-	7,000.00	1,700,000.00	17,000.00	1,870,000.00
Comisión Ejecutiva	1	4,800.00	48,000.00	576,000.00	87,600.00	4,900.00	5,900.00	70,800.00	87,600.00	48,000.00	4,800.00	24,000.00	60,000.00	-	-	-	-	-	-	8,400.00	2,100,000.00	21,000.00	2,310,000.00
Comisión Ejecutiva	1	5,600.00	56,000.00	672,000.00	104,400.00	5,700.00	6,800.00	81,600.00	104,400.00	56,000.00	5,600.00	28,000.00	70,000.00	-	-	-	-	-	-	10,000.00	2,500,000.00	25,000.00	2,750,000.00
Comisión Ejecutiva	1	6,400.00	64,000.00	768,000.00	121,200.00	5,900.00	7,000.00	84,000.00	121,200.00	64,000.00	6,400.00	32,000.00	80,000.00	-	-	-	-	-	-	11,600.00	2,900,000.00	29,000.00	3,116,000.00
Comisión Ejecutiva	1	7,200.00	72,000.00	864,000.00	138,000.00	6,100.00	7,300.00	87,600.00	138,000.00	72,000.00	7,200.00	36,000.00	90,000.00	-	-	-	-	-	-	13,200.00	3,300,000.00	33,000.00	3,630,000.00
Comisión Ejecutiva	1	8,000.00	80,000.00	960,000.00	154,800.00	6,300.00	7,600.00	91,200.00	154,800.00	80,000.00	8,000.00	40,000.00	100,000.00	-	-	-	-	-	-	14,800.00	3,700,000.00	37,000.00	4,048,000.00
Comisión Ejecutiva	1	8,800.00	88,000.00	1,056,000.00	171,600.00	6,500.00	7,800.00	93,600.00	171,600.00	88,000.00	8,800.00	44,000.00	110,000.00	-	-	-	-	-	-	16,400.00	4,100,000.00	41,000.00	4,510,000.00
Comisión Ejecutiva	1	9,600.00	96,000.00	1,152,000.00	188,400.00	6,700.00	8,100.00	97,200.00	188,400.00	96,000.00	9,600.00	48,000.00	120,000.00	-	-	-	-	-	-	18,000.00	4,200,000.00	42,000.00	4,680,000.00
Comisión Ejecutiva	1	10,400.00	104,000.00	1,248,000.00	205,200.00	6,900.00	8,300.00	100,800.00	205,200.00	104,000.00	10,400.00	52,000.00	130,000.00	-	-	-	-	-	-	19,600.00	4,300,000.00	43,000.00	4,743,000.00
Comisión Ejecutiva	1	11,200.00	112,000.00	1,344,000.00	222,000.00	7,100.00	8,500.00	104,400.00	222,000.00	112,000.00	11,200.00	56,000.00	140,000.00	-	-	-	-	-	-	21,200.00	4,400,000.00	44,000.00	4,844,000.00
Comisión Ejecutiva	1	12,000.00	120,000.00	1,440,000.00	238,800.00	7,300.00	8,700.00	108,000.00	238,800.00	120,000.00	12,000.00	60,000.00	150,000.00	-	-	-	-	-	-	22,800.00	4,500,000.00	45,000.00	4,945,000.00
Comisión Ejecutiva	1	12,800.00	128,000.00	1,536,000.00	255,600.00	7,500.00	9,100.00	111,600.00	255,600.00	128,000.00	12,800.00	64,000.00	160,000.00	-	-	-	-	-	-	24,400.00	4,600,000.00	46,000.00	5,046,000.00
Comisión Ejecutiva	1	13,600.00	136,000.00	1,632,000.00	272,400.00	7,700.00	9,300.00	115,200.00	272,400.00	136,000.00	13,600.00	68,000.00	170,000.00	-	-	-	-	-	-	26,000.00	4,700,000.00	47,000.00	5,147,000.00
Comisión Ejecutiva	1	14,400.00	144,000.00	1,728,000.00	289,200.00	7,900.00	9,500.00	118,800.00	289,200.00	144,000.00	14,400.00	72,000.00	180,000.00	-	-	-	-	-	-	27,600.00	4,800,000.00	48,000.00	5,248,000.00
Comisión Ejecutiva	1	15,200.00	152,000.00	1,824,000.00	306,000.00	8,100.00	9,700.00	122,400.00	306,000.00	152,000.00	15,200.00	76,000.00	190,000.00	-	-	-	-	-	-	29,200.00	4,900,000.00	49,000.00	5,349,000.00
Comisión Ejecutiva	1	16,000.00	160,000.00	1,920,000.00	322,800.00	8,300.00	9,900.00	126,000.00	322,800.00	160,000.00	16,000.00	80,000.00	200,000.00	-	-	-	-	-	-	30,800.00	5,000,000.00	50,000.00	5,450,000.00
Comisión Ejecutiva	1	16,800.00	168,000.00	2,016,000.00	339,600.00	8,500.00	10,100.00	129,600.00	339,600.00	168,000.00	16,800.00	84,000.00	210,000.00	-	-	-	-	-	-	32,400.00	5,100,000.00	51,000.00	5,551,000.00
Comisión Ejecutiva	1	17,600.00	176,000.00	2,112,000.00	356,400.00	8,700.00	10,300.00	133,200.00	356,400.00	176,000.00	17,600.00	88,000.00	220,000.00	-	-	-	-	-	-	34,000.00	5,200,000.00	52,000.00	5,652,000.00
Comisión Ejecutiva	1	18,400.00	184,000.00	2,208,000.00	373,200.00	8,900.00	10,500.00	136,800.00	373,200.00	184,000.00	18,400.00	92,000.00	230,000.00	-	-	-	-	-	-	35,600.00	5,300,000.00	53,000.00	5,753,000.00
Comisión Ejecutiva	1	19,200.00	192,000.00	2,304,000.00	390,000.00	9,100.00	10,700.00	140,400.00	390,000.00	192,000.00	19,200.00	96,000.00	240,000.00	-	-	-	-	-	-	37,200.00	5,400,000.00	54,000.00	5,854,000.00
Comisión Ejecutiva	1	20,000.00	200,000.00	2,400,000.00	406,800.00	9,300.00	10,900.00	144,000.00	406,800.00	200,000.00	20,000.00	100,000.00	250,000.00	-	-	-	-	-	-	38,800.00	5,500,000.00	55,000.00	5,955,000.00
Comisión Ejecutiva	1	20,800.00	208,000.00	2,496,000.00	423,600.00	9,500.00	11,100.00	147,600.00	423,600.00	208,000.00	20,800.00	104,000.00	260,000.00	-	-	-	-	-	-	40,400.00	5,600,000.00	56,000.00	6,056,000.00
Comisión Ejecutiva	1	21,600.00	216,000.00	2,592,000.00	440,400.00	9,700.00	11,300.00	151,200.00	440,400.00	216,000.00	21,600.00	108,000.00	270,000.00	-	-	-	-	-	-	42,000.00	5,700,000.00	57,000.00	6,157,000.00
Comisión Ejecutiva	1	22,400.00	224,000.00	2,688,000.00	457,200.00	9,900.00	11,500.00	154,800.00	457,200.00	224,000.00	22,400.00	112,000.00	280,000.00	-	-	-	-	-	-	43,600.00	5,800,000.00	58,000.00	6,258,000.00
Comisión Ejecutiva	1	23,200.00	232,000.00	2,784,000.00	474,000.00	10,100.00	11,700.00	158,400.00	474,000.00	232,000.00	23,200.00	116,000.00	290,000.00	-	-	-	-	-	-	45,200.00	5,900,000.00	59,000.00	6,359,000.00
Comisión Ejecutiva	1	24,000.00	240,000.00	2,880,000.00	490,800.00	10,300.00	11,900.00	162,000.00	490,800.00	240,000.00	24,000.00	120,000.00	300,000.00	-	-	-	-	-	-	46,800.00	6,000,000.00	60,000.00	6,460,000.00
Comisión Ejecutiva	1	24,800.00	248,000.00	2,976,000.00	507,600.00	10,500.00	12,100.00	165,600.00	507,600.00	248,000.00	24,800.00	124,000.00	310,000.00	-	-	-	-	-	-	48,400.00	6,100,000.00	61,000.00	6,561,000.00
Comisión Ejecutiva	1	25,600.00	256,000.00	3,072,000.00	524,400.00	10,700.00	12,300.00	169,200.00	524,400.00	256,000.00	25,600.00	128,000.00	320,000.00	-	-	-	-	-	-	50,000.00	6,200,000.00	62,000.00	6,662,000.00
Comisión Ejecutiva	1	26,400.00	264,000.00	3,168,000.00	541,200.00	10,900.00	12,500.00	172,800.00	541,200.00	264,000.00	26,400.00	132,000.00	330,000.00	-	-	-	-	-	-	51,600.00	6,300,000.00	63,000.00	6,763,000.00
Comisión Ejecutiva	1	27,200.00	272,000.00	3,264,000.00	558,000.00	11,100.00	12,700.00	176,400.00	558,000.00	272,000.00	27,200.00	136,000.00	340,000.00	-	-	-	-	-	-	53,200.00	6,400,000.00	64,000.00	6,864,000.00
Comisión Ejecutiva	1	28,000.00	280,000.00	3,360,000.00	574,800.00	11,300.00	12,900.00	180,000.00	574,800.00	280,000.00	28,000.00	140,000.00	350,000.00	-	-	-	-	-	-	54,800.00	6,500,000.00	65,000.00	6,965,000.00
Comisión Ejecutiva	1	28,800.00	288,000.00	3,456,000.00	591,600.00	11,500.00	13,100.00	183,600.00	591,600.00	288,000.00	28,800.00	144,000.00	360,000.00	-	-	-	-	-	-	56,400.00	6,600,000.00	66,000.00	7,066,000.00
Comisión Ejecutiva	1	29,600.00	296,000.00	3,552,000.00	608,400.00	11,700.00	13,300.00	187,200.00	608,400.00	296,000.00	29,600.00	148,000.00	370,000.00	-	-	-	-	-	-	58,000.00	6,700,000.00	67,000.00	7,167,000.00
Comisión Ejecutiva	1	30,400.00	304,000.00	3,648,000.00	625,200.00	11,900.00	13,500.00	190,800.00	625,200.00	304,000.00	30,400.00	152,000.00	380,000.00	-	-	-	-	-	-	59,600.00	6,800,000.00	68,000.00	7,268,000.00
Comisión Ejecutiva	1	31,200.00	312,000.00	3,744,000.00	642,000.00	12,100.00	13,700.00	194,400.00	642,000.00	312,000.00	31,200.00	156,000.00	390,000.00	-	-	-	-	-	-	61,200.00	6,900,000.00	69,000.00	7,369,000.00
Comisión Ejecutiva	1	32,000.00	320,000.00	3,840,000.00	658,800.00	12,300.00	13,900.00	198,000.00	658,800.00	320,000.00	32,000.00	160,000.00	400,000.00	-	-	-	-	-	-	62,800.00	7,000,000.		

J.G.17



1000-1200-121-1211-00000-000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,000	\$ -	\$ 45,000
1000-1200-122-1221-00000-000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62,181	\$ 113,637	\$ -	\$ 52,648	\$ -	\$ -	\$ 228,467
1000-1200-123-1231-00000-000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62,640	\$ -	\$ -	\$ 62,640
1000-1300-132-1321-00000-000	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ 106,006	\$ 34,855	\$ 30,081	\$ 29,338	\$ 25,334	\$ 44,354	\$ 27,692	\$ 23,837	\$ -	\$ 321,497
1000-1300-132-1322-00000-000	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 424,025	\$ 139,421	\$ 120,323	\$ 117,351	\$ 101,337	\$ 177,414	\$ 110,770	\$ 95,150	\$ -	\$ 1,185,990
1000-1300-134-1343-00000-000	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000
1000-1400-141-1411-00000-000	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 94,254	\$ 61,631	\$ 138,071	\$ 127,246	\$ 101,755	\$ 203,583	\$ 120,377	\$ 109,414	\$ -	\$ 956,330
1000-1400-144-1441-00000-000	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASISTENCIA LEGAL Y OTROS SEGUROS	\$ 14,700	\$ 5,800	\$ 3,450	\$ 3,900	\$ 2,550	\$ 4,350	\$ 3,000	\$ 2,100	\$ -	\$ 39,850
1000-1400-144-1442-00000-000	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	\$ -	\$ 46,451	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,451
1000-1500-153-1531-00000-000	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ -	\$ 100,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000
1000-1500-154-1541-00000-000	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$ 239,404	\$ 112,607	\$ 160,828	\$ 156,737	\$ 113,375	\$ 207,281	\$ 137,602	\$ 96,239	\$ -	\$ 1,224,073
1000-1500-155-1551-00000-000	APOYOS A LA CAPACITACION DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 18,500	\$ 7,500	\$ -	\$ 9,000	\$ 7,500	\$ 13,500	\$ 7,500	\$ 6,000	\$ -	\$ 64,500
1000-1500-159-1591-00000-000	OTRAS PRESTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1000-2800-181-1810-00000-000	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000-2100-211-2111-00000-000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 12,000	\$ 25,000	\$ 21,000	\$ 15,225	\$ 13,000	\$ 22,322	\$ 24,000	\$ 4,000	\$ -	\$ 136,547
2000-2100-212-2121-00000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ -	\$ -	\$ 4,000	\$ 500	\$ 1,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000
2000-2100-214-2141-00000-000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 18,500	\$ 18,510	\$ 28,000	\$ 18,900	\$ 30,000	\$ 35,430	\$ 20,000	\$ 6,000	\$ -	\$ 175,340
2000-2100-215-2151-00000-000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 4,000	\$ 1,000	\$ -	\$ 250	\$ 16,100	\$ -	\$ 23,000	\$ -	\$ -	\$ 44,350
2000-2100-216-2161-00000-000	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 3,500	\$ -	\$ -	\$ 6,900	\$ 100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500
2000-2200-221-2211-00000-000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$ 32,000	\$ 30,000	\$ -	\$ 500	\$ 2,200	\$ -	\$ 30,000	\$ -	\$ -	\$ 94,700
2000-2200-221-2213-00000-000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	\$ 2,000	\$ 10,079	\$ 2,000	\$ 2,100	\$ 12,700	\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ 33,879
2000-2200-223-2231-00000-000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ 5,500
2000-2400-241-2411-00000-000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000
2000-2400-242-2421-00000-000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000

9

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

3.4.17

→

↓

2000-2900-298-2981-00000-000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500
2000-2900-299-2991-00000-000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ 1,500	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,500
3000-3100-311-3111-00000-000	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 276,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 276,000
3000-3100-313-3131-00000-000	SERVICIO DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,500
3000-3100-314-3141-00000-000	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78,000
3000-3100-315-3151-00000-000	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 38,000	\$ 12,000	\$ 6,000	\$ 200	\$ 12,000	\$ 3,925	\$ 3,884	\$ -	\$ 26,009
3000-3100-316-3161-00000-000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400
3000-3100-317-3171-00000-000	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122,400
3000-3100-318-3181-00000-000	SERVICIO POSTAL	\$ 10,000	\$ 14,854	\$ 30,000	\$ -	\$ 5,000	\$ 1,035	\$ 12,500	\$ -	\$ 73,389
3000-3101-319-3192-00000-000	CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000
3000-3200-322-3221-00000-000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 748,660	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 748,660
3000-3200-323-3231-00000-000	ARRENDAMIENTO DE MODULARIO	\$ -	\$ 25,272	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,272
3000-3200-325-3252-00000-000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3200-325-3251-00000-000	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 306,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,742	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 505,742
3000-3200-326-3261-00000-000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3200-327-3271-00000-000	PATENTES, REGALÍAS Y OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000	\$ 16,100
3000-3200-329-3291-00000-000	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ -	\$ 1,200	\$ 2,000	\$ 2,100	\$ 16,000	\$ 3,088	\$ 1,000	\$ -	\$ 26,188
3000-3300-331-3311-00000-000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ -	\$ 13,506	\$ -	\$ 55,500	\$ -	\$ -	\$ 105,000	\$ -	\$ 174,006
3000-3300-332-3321-00000-000	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3300-333-3332-00000-000	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,000	\$ 65,000
3000-3300-334-3341-00000-000	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000	\$ 20,000	\$ 100,000

1

2

3

4

D.G. 117

3000-3300-336-3361-00000-000	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	\$ -	\$ -	\$ 2,000	\$ 500	\$ 2,500	\$ 25,185	\$ 30,000	\$ -	\$ 58,185
3000-3800-336-3363-00000-000	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$ 7,500	\$ -	\$ -	\$ 4,000	\$ 2,500	\$ -	\$ 8,000	\$ -	\$ 22,000
3000-3300-338-3381-00000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177,000
3000-3300-339-3390-00000-000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ -	\$ 14,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,000
3000-3400-341-3411-00000-000	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,600
3000-3400-342-3420-00000-000	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000
3000-3400-344-3440-00000-000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,000
3000-3400-345-3451-00000-000	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3000-3400-348-3484-00000-000	SEGUROS VEHICULARES	\$ 30,000	\$ -	\$ 30,000	\$ 23,000	\$ 7,000	\$ 8,050	\$ -	\$ -	\$ 78,050
3000-3400-349-3490-00000-000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 10,000	\$ 3,077	\$ 6,000	\$ 6,000	\$ 2,800	\$ 0,933	\$ 5,000	\$ 3,000	\$ 44,810
3000-3500-351-3511-00000-000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$ -	\$ 8,000	\$ -	\$ 80,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88,000
3000-3500-352-3521-00000-000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ 5,443	\$ -	\$ 5,000	\$ 8,000	\$ 875	\$ 4,000	\$ -	\$ 18,018
3000-3500-353-3531-00000-000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$ -	\$ -	\$ 8,000	\$ -	\$ 1,000	\$ 875	\$ 2,500	\$ 7,500	\$ 14,875
3000-3500-355-3551-00000-000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 16,000	\$ -	\$ 8,000	\$ 38,000	\$ 14,000	\$ 10,465	\$ -	\$ -	\$ 83,465
3000-3500-357-3571-00000-000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000	\$ 3,000	\$ -	\$ 3,000	\$ -	\$ 18,000
3000-3500-357-3572-00000-000	INSTALACIONES	\$ -	\$ 4,148	\$ -	\$ 30,500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000	\$ 39,648
3000-3500-358-3581-00000-000	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y MANEJO DE DESECHOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149,108	\$ 250	\$ 345	\$ -	\$ -	\$ 149,703
3000-3500-359-3591-00000-000	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,020
3000-3600-361-3611-00000-000	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 25,000	\$ 40,600	\$ -	\$ -	\$ 700,766	\$ 9,130	\$ 10,000	\$ -	\$ 784,896

6

6

5

7

8

3-6-17

8

6

8000-3600-363-3630-00000-000	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000
3000-3600-365-3650-00000-000	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,000	\$ -	\$ -	\$ 20,000	\$ 44,000
3000-3700-371-3711-00000-000	PASAJES NACIONALES AEREOS PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISION	\$ 163,000	\$ 16,400	\$ -	\$ -	\$ 12,000	\$ -	\$ 35,000	\$ -	\$ 226,400
3000-3700-372-3721-00000-000	PASAJES NACIONALES TERRESTRES PARA SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISION	\$ 24,000	\$ 2,501	\$ -	\$ -	\$ 1,500	\$ -	\$ 15,000	\$ -	\$ 43,001
3000-3700-375-3751-00000-000	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 50,000	\$ 8,000	\$ -	\$ -	\$ 6,000	\$ 5,750	\$ 15,000	\$ -	\$ 84,750
3000-3700-375-3752-00000-000	VIATICOS PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISION	\$ -	\$ -	\$ 4,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,000	\$ -	\$ 21,000
3000-3800-382-3821-00000-000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 75,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,000
3000-3800-383-3831-00000-000	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000	\$ -	\$ 25,000	\$ -	\$ 95,000
3000-3800-384-3841-00000-000	EXPOSICIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 60,000
3000-3800-385-3850-00000-000	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,000	\$ -	\$ 6,000	\$ -	\$ 19,000
3000-3900-392-3921-00000-000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 26,000	\$ -	\$ 9,500	\$ 8,500	\$ 10,000	\$ 16,045	\$ 5,000	\$ -	\$ 75,045
3000-3900-395-3951-00000-000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000
3000-3900-398-3981-00000-000	IMPUESTO SOBRE NOMINAS				\$ 365,417					\$ 365,417
4000-4400-441-4415-00000-000	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSION RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,000
5000-5100-511-5111-00000-000	MOBILIARIO	\$ -	\$ 17,350	\$ 4,000	\$ 4,000	\$ 10,000	\$ 2,645	\$ 45,000	\$ 4,000	\$ 107,795
5000-5100-515-5151-00000-000	BIENES INFORMATICOS	\$ 10,000	\$ 50,000	\$ 24,000	\$ 14,500	\$ 22,000	\$ 32,077	\$ 30,000	\$ 88,242	\$ 270,819
5000-5100-519-5191-00000-000	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ 22,014	\$ -	\$ -	\$ 20,000	\$ -	\$ 59,500	\$ 15,000	\$ 124,514
5000-5200-521-5211-00000-000	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 52,700	\$ -	\$ 52,700
5000-5200-523-5230-00000-000	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000
5000-5400-541-5411-00000-000	VEHICULOS Y CAMIONES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

8

mk

8

8

5.417

5000-5600-565-5651-00000-000	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ 5,400	\$ 1,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,400
5000-5600-566-5661-00000-000	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO									
5000-5600-569-5691-00000-000	OTROS BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000
5000-5900-591-5911-00000-000	SOFTWARE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,000	\$ 155,000
5000-5900-597-5971-00000-000	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ -	\$ 9,000	\$ 6,000	\$ 3,500	\$ 11,000	\$ 4,346	\$ 20,500	\$ 30,000	\$ 90,346
GRAN TOTAL		\$ 5,789,113	\$ 2,311,195	\$ 1,783,603	\$ 4,039,924	\$ 2,624,305	\$ 856	\$ 2,269,856	\$ 1,625,148	\$ 22,955,000

A continuación, se presenta el resumen del Presupuesto de Egresos para el año 2013, desglosado por capítulos y por Unidades Administrativas:

CAPITULO	CONSEJO GENERAL 2013	SECRETARIA EJECUTIVA 2013	DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA 2013	ADMINISTRACIÓN 2013	DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN 2013	SECRETARIA TECNICA 2013	CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS 2013	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2013	TOTAL 2013
1000	\$ 4,851,113	\$ 1,815,493	\$ 1,550,703	\$ 1,517,625	\$ 1,274,647	\$ 2,269,307	\$ 1,524,472	\$ 1,203,000	\$ 16,006,434
2000	\$ 132,500	\$ 151,549	\$ 117,400	\$ 155,875	\$ 131,400	\$ 111,500	\$ 128,000	\$ 25,000	\$ 950,925
3000	\$ 798,500	\$ 240,401	\$ 80,500	\$ 2,211,725	\$ 1,092,258	\$ 91,901	\$ 392,804	\$ 224,900	\$ 5,120,688
4000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,000
5000	\$ 10,000	\$ 103,764	\$ 35,000	\$ 137,000	\$ 81,000	\$ 39,048	\$ 284,500	\$ 172,242	\$ 832,574
TOTAL	\$ 5,789,113	\$ 2,311,195	\$ 1,783,603	\$ 4,039,924	\$ 2,624,305	\$ 2,511,856	\$ 2,269,856	\$ 1,625,148	\$ 22,955,000

7

6

5

Handwritten signature

Handwritten signature

J.G.

Para el ejercicio de los recursos anteriormente presentados, este Instituto desarrollará los Programas que cada Unidad Administrativa consideró necesarios para el debido cumplimiento de las atribuciones establecidas por la Ley a este Instituto, dichos programas se resumen en seguida, cabe comentar que se identifica el programa presupuestario relativo a garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, con base en los nuevos parametros establecidos en la estructura programatica de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.

b

Programa Número	Nombre del programa 2013	UNIDADES ADMINISTRATIVAS EJECUTORAS								TOTAL 2013
		CONSEJO GENERAL	SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	SECRETARIA TÉCNICA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
1833	Presupuesto Institucional de Servicios Personales (Centro coordinador: Secretaria Ejecutiva)		\$ 1,815,481	\$ 1,550,701	\$ 1,517,625	\$ 1,274,647	\$ 2,269,387	\$ 1,524,472	\$ 1,203,006	\$ 11,155,320
14982	Presupuesto Institucional de Servicios Personales del Consejo General	\$ 4,851,113								\$ 4,851,113
	Subtotal Servicios Personales	\$ 4,851,113	\$ 1,815,481	\$ 1,550,701	\$ 1,517,625	\$ 1,274,647	\$ 2,269,387	\$ 1,524,472	\$ 1,203,006	\$ 16,006,434
	PROGRAMA PRESUPUESTARIO									

[Handwritten marks]

[Handwritten signature]

5-417

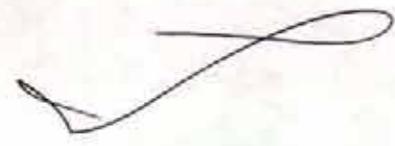
01.06.08.04.00.2 9.01PP	Garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados									
13854	Proveer los servicios electrónicos a los sujetos obligados para facilitar el acceso a la información pública y protección de datos personales.	\$ 500.00	\$ 28,081.00					\$ 160,000.00	\$ 188,581	
13854	Garantizar los derechos de Acceso a la Información Pública y protección de datos personales en el Estado de Yucatán	\$ 17,000	\$ 1,000				\$ 117,831		\$ 135,831	
13867	Vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán	\$ 597,500	\$ 2,000	\$ 214,900			\$ 61,535		\$ 875,935	
TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		\$ 615,000.00	\$ 31,081.00	\$ 214,900.00	\$ -	\$ -	\$ 179,365.53	\$ -	\$ 160,000.00	\$ 1,200,347
OTROS PROGRAMAS										
13856	Administrar y asignar los recursos a las unidades Administrativas del IIAIP		\$ 845,506	\$ 419,475				\$ 262,142	\$ 1,027,123	

9

9

5





J.G. 17

→

↳

13859	Promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública y la protección de datos personales en posesión de entes públicos.	\$ 323,000	\$ 24,601			\$ 1,258,358	\$ 23,345	\$ 83,084	\$ 1,712,382
13868	Conciliar los intereses entre los Particulares y los Sujetos Obligados.		\$ 1,000				\$ 13,481		\$ 14,481
13869	Capacitar y Actualizar a los Servidores Públicos y Personal de los Sujetos Obligados en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales.		\$ 1,000					\$ 492,600	\$ 493,600
13871	Se adjunta al 13864								\$ -
13872	Implementar los contenidos del derecho de Acceso a la información pública y de protección de datos personales en las Instituciones Educativas.		\$ 1,000					\$ 27,600	\$ 28,600

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

5.417

13877	Promover en las Instituciones de Educación Superior la Difusión, Investigación y Docencia sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública y la protección de datos personales en posesión de entes públicos.	\$	1,000			\$	91,300	\$	142,100	\$	234,400								
13894	Ampliar el conocimiento de la población en general sobre los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales previstos en la Ley de la Materia	\$	-	\$	37,433	\$	18,000		\$	26,278	\$	81,711							
13900	Administrar los recursos para el funcionamiento del Inaip	\$		\$	53,093	\$	2,102,825				\$	2,155,918							
											\$	-							
SUBTOTAL OTROS PROGRAMAS		\$	323,000	\$	464,633	\$	18,000	\$	2,522,300	\$	1,349,658	\$	63,104	\$	745,384	\$	262,142	\$	5,748,220

GRAN TOTAL DE PROGRAMAS

\$ 5,789,113 \$ 2,311,195 \$ 1,783,603 \$ 4,039,924 \$ 2,624,305 \$ 2,511,856 \$ 2,269,856 \$ 1,625,148 \$ 22,955,000

9

J.G.

De acuerdo a las funciones que realiza el Instituto el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, se presenta de la siguiente manera:

CLASIFICACION	PROGRAMAS/PROYECTOS													GRAN TOTAL
	1833	13854	13856	13859	13864	13867	13868	13869	13872	13877	13894	13900	14982	
FINALIDAD	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO	01 GOBIERNO
PILAR	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD	01.06 GOBIERNO DE CALIDAD
FUNCION	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES	01.06.08 OTROS SERVICIOS GENERALES
SUBFUNCION	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	01.06.08.04.09AI DIRECCION Y GESTION INSTITUCIONAL	01.06.08.04.29PP ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04.06AI ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES	01.06.08.04.09AI DIRECCION Y GESTION INSTITUCIONAL	01.06.08.04.29PP ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04.29PP ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	01.06.08.04.09AI DIRECCION Y GESTION INSTITUCIONAL	01.06.08.04.04AI CAPACITACION INSTITUCIONAL	01.06.08.04.09AI DIRECCION Y GESTION INSTITUCIONAL	01.06.08.04.09AI DIRECCION Y GESTION INSTITUCIONAL	01.06.08.04.09AI DIRECCION Y GESTION INSTITUCIONAL	01.06.08.04.09AI DIRECCION Y GESTION INSTITUCIONAL	01.06.08.04.06AI ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES	01.06.08.04.06AI ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES

IMPORTE	\$ 11,155,320	\$ 188,581	\$ 1,027,123	\$ 1,712,388	\$ 135,831	\$ 875,935	\$ 14,481	\$ 493,600	\$ 28,600	\$ 234,400	\$ 81,711	\$ 2,155,918	\$ 4,851,113	\$ 22,955,000
---------	---------------	------------	--------------	--------------	------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-----------	--------------	--------------	---------------

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, así como los numerales 4 inciso i) y 29 inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Ejercicio 2013, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Ejercicio 2013, en los términos antes transcritos.

Con posterioridad, se dio paso al inciso **b)** de los asuntos a tratar, el cual se refiere a la aprobación, en su caso de los Programas Operativos Anuales del Instituto, que incluyen los indicadores del desempeño para el ejercicio 2013. Acto seguido, el Consejero Presidente concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, con el objeto que presentara el asunto en comento.

En ese sentido, la Secretaria Ejecutiva, de conformidad con las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, sometió a consideración del Consejo General los Programas Operativos Anuales del Instituto, mismos que fueron debidamente capturados en el Sistema dispuesto para tales efectos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Yucatán; esto en razón que dichos programas integran la base del presupuesto de egresos de este Organismo Autónomo; en tal virtud, presentó el Resumen de los Programas Operativos Anuales correspondientes al ejercicio 2013, en el cual se detalla el número, nombre y el costo de dichos proyectos:

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAIP-01833-PISP

NOMBRE: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS PERSONALES (CENTRO COORDINADOR: SECRETARIA EJECUTIVA)

J. G. C.

9

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

ENTREGABLES	ACCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	
Secretaria Ejecutiva	COORDINAR	5	Persona	47.02.01	OFICINA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA
Difusión y Vinculación	COORDINAR	4	Persona	47.06.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE DIFUSION Y VINCULACION
Administración y Finanzas	COORDINAR	6	Persona	47.03.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
Capacitación y Proyectos Educativos	COORDINAR	5	Persona	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACION Y PROYECTOS EDUCATIVOS
Dirección de Verificación y Vigilancia	COORDINAR	7	Persona	47.01.02	OFICINA DEL DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA
Secretaría Técnica	COORDINAR	9	Persona	47.04.01	OFICINA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
Tecnologías de la Información	COORDINAR	4	Persona	47.07.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
TOTAL		40			

BENEFICIARIOS
40

COSTOS X UNIDAD	
SECRETARÍA EJECUTIVA	\$ 1,815,481.00
VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	\$ 1,550,703.00
ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA	\$ 1,517,625.00
DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	\$ 1,274,647.00
SECRETARÍA TÉCNICA	\$ 2,269,387.00
CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	\$ 1,524,472.00
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 1,203,006.00
TOTAL	\$ 11,155,321.00

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAIP-13854-AP

NOMBRE: PROVEER LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INDICADOR # 16812

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Porcentaje de avance de publicación en el sistema	90%	28376 B	Sujetos obligados que han publicado información a través del Sistema
		28377 C	Total de sujetos Obligados a publicar en el sistema en el Estado

INDICADOR # 16813

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Número de trámites y servicios	65,000	28379 A	Número de trámites y servicios electrónicos realizados en el portal

INDICADOR # 16815

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Porcentaje de avance de la implementación del sistema	33%	28405 B	Sujetos obligados que han implementado el sistema
		28406 C	Total de sujetos obligados a implementar el sistema en el Estado

ENTREGABLES	REGIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	TRIMESTRE				Estimado anual	
					1	2	3	4		
					EST	EST	EST	EST		
Servicios de asistencia técnica a los usuarios de los sistemas realizados	I	152	Asistencia Técnica	47.07.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3	1	1	1	6
	II					20	18	18	18	74
	III					0	0	5	1	6
	IV					3	3	3	3	12
	V					3	7	4	4	18
	VI					1	1	6	1	9
	VII					3	7	4	13	27
					33	37	41	41	152	
Implementación de sistemas a los sujetos obligados realizadas	I	72	Sistema	47.07.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	5	3	1	0	9
	II					5	3	3	3	14
	III					3	2	2	0	7
	IV					2	3	3	2	10
	V					2	3	1	1	7
	VI					2	2	5	7	16
	VII					1	1	5	2	9
					20	17	20	15	72	
Actualizaciones de información pública en el portal de los sujetos obligados realizadas	I	179	Publicación	47.07.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6	6	6	3	21
	II					8	10	8	2	28
	III					3	5	7	2	17
	IV					5	8	11	2	26
	V					7	5	6	4	24
	VI					13	10	13	2	38
	VII					8	10	6	1	25
					50	54	59	16	179	
Personal de los sujetos obligados capacitados	I	10	Curso	47.07.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	0	0	0	1
	II					1	0	0	1	2
	III					0	0	1	0	1
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	2	0	0	2
	VI					0	0	1	2	3
	VII					0	0	0	1	1

J. G. 117

9

9

Handwritten signature

						2	2	2	4	10
Convenios con los sujetos obligados suscritos	I	10	Convenio	47.01.01	CONSEJO GENERAL	1	0	0	0	1
	II					1	0	0	1	2
	III					0	0	1	0	1
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	2	0	0	2
	VI					0	0	1	2	3
	VII					0	0	0	1	1
						2	2	2	4	10
Reuniones de trabajo con los sujetos obligados para la suscripción de convenios realizadas	I	30	Documento	47.02.01	OFICINA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	1	2	0	0	3
	II					2	2	4	4	12
	III					1	1	0	0	2
	IV					0	1	1	2	4
	V					0	2	1	1	4
	VI					0	1	1	1	3
	VII					0	0	1	1	2
						4	9	8	9	30

BENEFICIARIOS
2,049,025

COSTOS	
CONSEJO GENERAL	\$ 500.00
SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 28,081.00
TECNOLOGIAS DE LA BIFORMACION	\$ 160,000.00
TOTAL	\$ 188,581.00

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAIIP-13856-AI

NOMBRE: ADMINISTRAR Y ASIGNAR LOS RECURSOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INAIIP

INDICADOR 1590
8

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Porcentaje de presupuesto ejercido	100	26382 B	Total del Presupuesto ejercido
		26383 C	Total del Presupuesto programado

ENTREGABLES	REGIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	TRIMESTRE				Estimad o anual	
					1	2	3	4		
					ES T	ES T	ES T	ES T		
Órdenes de compra de las unidades administrativas autorizadas	I	520	Documento	47.02.01	OFICINA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	0	0	0	0	0
	II					130	130	130	130	520
	III					0	0	0	0	0

	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						130	130	130	130	520
Estados Financieros del Instituto elaborados	I	12	Estado financiero	47.03.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0
	II					3	3	3	3	12
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						3	3	3	3	12
Informe de avance enero junio para el congreso entregado	I	1	Informe	47.03.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0
	II					0	0	1	0	1
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	0	1	0	1
Cuenta pública para el congreso entregada	I	1	Informe	47.03.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0
	II					1	0	0	0	1
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						1	0	0	0	1
Anteproyecto de presupuesto para secretaría de planeación entregado	I	1	Documento	47.03.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0
	II					0	0	0	1	1
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	0	0	1	1
Presupuesto de egresos para secretaría de planeación entregado	I	1	Documento	47.03.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0
	II					1	0	0	0	1
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						1	0	0	0	1
Observaciones de la Auditoría Superior del Estado solventadas	I	1	Documento	47.03.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0
	II					0	0	1	0	1
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0

J. G. 7

2

7

8

4

2

	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	0	1	0	1
Servicios informáticos a los servidores públicos del INAIIP prestados	I	3000	Asistencia técnica	47.07.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
	II					800	800	700	700	3000
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						800	800	700	700	3000
Acuerdos administrativos para las unidades del instituto elaborados	I	4	Acuerdo	47.02.01	OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	0	0	0	0	0
	II					1	1	1	1	4
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						1	1	1	1	4

BENEFICIARIOS
50

COSTOS	
SECRETARÍA EJECUTIVA	\$ 345,506.00
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 419,475.00
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 262,142.00
TOTAL	\$ 1,027,123.00

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAIIP-13859-AI

NOMBRE: PROMOVER EN LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE ENTES PÚBLICOS

INDICADOR # 16818

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Variación porcentual de personas informadas	5%	26381 B	Total de Personas informadas en el periodo actual
		26382 C	Total de Personas informadas en el año base

ENTREGABLES	REGIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	TRIMESTRE				Estimado anual
					1	2	3	4	

						EST	EST	EST	EST	
Reuniones de trabajo con los sujetos obligados para la suscripción de convenios realizadas	I	30	Documento	47.02.01	OFICINA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	1	2	0	0	3
	II					2	2	4	4	12
	III					1	1	0	0	2
	IV					0	1	1	2	4
	V					0	2	1	1	4
	VI					0	1	1	1	3
	VII					0	0	1	1	2
						4	9	8	9	30
Actividades y eventos del instituto supervisados	I	12	Monitoreo	47.01.01	CONSEJO GENERAL	0	0	0	0	0
	II					3	3	3	3	12
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						3	3	3	3	12
Eventos de capacitación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales con la sociedad en general realizados	I	15	Evento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACION Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					4	4	4	3	15
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						4	4	4	3	15
Servicios de orientación y asesoría a la ciudadanía realizados	I	460	Asesoría	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACION Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					100	160	100	100	460
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						100	160	100	100	460
Eventos de capacitación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales con la sociedad de 5 municipios realizados	I	25	Evento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACION Y PROYECTOS EDUCATIVOS	1	2	0	0	3
	II					2	2	2	0	6
	III					0	3	2	0	5
	IV					0	0	2	1	3
	V					0	0	0	3	3
	VI					0	0	0	2	2
	VII					1	0	2	0	3
						4	7	6	6	25
Solicitudes de información a diferentes ámbitos de gobierno realizadas	I	25	Documento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACION Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0				0
	II					5	0	7	5	25
	III					0				0
	IV					0				0
	V					0				0
	VI					0				0
	VII					0				0
						5	0	7	5	25
Actas de reuniones con los promotores de 5 municipios seleccionados elaborados	I	30	Acta	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACION Y PROYECTOS	1	0			1
	II					0	5	5	5	24

D. G. P.

←

9

[Handwritten signature]

	III				EDUCATIVOS	0	1			1	
	IV					0	1			1	
	V					0		1		1	
	VI					0		1		1	
	VII					0			1	1	
						7	8	8	7	30	
Informes de seguimiento de los promotores de 5 municipios seleccionados elaborados	I	60	Documento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS		0			0	
	II					15	15	15	15	60	
	III					0				0	
	IV					0				0	
	V					0				0	
	VI					0				0	
	VII					0				0	
						15	15	15	15	60	
Bardas promocionales en 5 municipios pintadas	I	5	Anuncio	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS		0			0	
	II					1	1			2	
	III					0				1	
	IV					0		1		1	
	V					0			1	1	
	VI					0				0	
	VII					0				0	
						1	1	1	1	5	
Servicio de orientación y asesoría a la ciudadanía de 5 municipios seleccionados realizados	I	50	Asesoría	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS		0	0	0	0	0
	II					10	10	0	0	20	
	III					0	0	10	0	10	
	IV					0	0	10	0	10	
	V					0	0	0	10	10	
	VI					0	0	0	0	0	
	VII					0	0	0	0	0	
						10	10	20	10	50	
Asesorías sobre recursos de inconformidad y procedimientos de cumplimiento y procedimientos por infracciones a la Ley, realizadas	I	308	Asesoría	47.04.01	OFICINA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA		0	0	0	0	0
	II					70	100	90	48	308	
	III					0	0	0	0	0	
	IV					0	0	0	0	0	
	V					0	0	0	0	0	
	VI					0	0	0	0	0	
	VII					0	0	0	0	0	
						70	100	90	48	308	
Concurso de dibujo para niños de primaria organizado	I	1	Evento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN		0	0	0	0	0
	II					0	0	0	1	1	
	III					0	0	0	0	0	
	IV					0	0	0	0	0	
	V					0	0	0	0	0	
	VI					0	0	0	0	0	
	VII					0	0	0	0	0	
						0	0	0	1	1	
Actividades y eventos de difusión dirigidos a la sociedad realizados	I	50	Evento	47.06.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN		0	2	0	0	2
	II					4	10	6	10	30	
	III					2	2	0	0	4	
	IV					2	0	0	2	4	
	V					2	0	0	0	2	
	VI					0	0	0	2	2	

J. G. 11

→

→

→

						0	2	0	4	6
						10	16	6	18	50
Ferias y exposiciones dirigidas al público en general en las que hemos participado	I	3	Evento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	0	0	0	0	0
	II					1	0	0	2	3
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						1	0	0	2	3
Anuncios en medios impresos sobre derecho de acceso a la información y servicios institucionales publicados	I	15	Anuncio	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	0	0	0	0	0
	II					3	3	3	6	15
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						3	3	3	6	15
Anuncios en medios WEB sobre derecho de acceso a la información y servicios institucionales publicados	I	25	Anuncio	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	0	0	0	0	0
	II					6	6	6	7	25
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						6	6	6	7	25
Anuncios de alto impacto	I	14	Anuncio	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	0	0	0	0	0
	II					0	0	7	7	14
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	0	7	7	14

BENEFICIARIOS
1,110

COSTOS	
CONSEJO GENERAL	\$ 323,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 24,601.00
DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	\$ 258,358.00
SECRETARIA TÉCNICA	\$ 23,345.00
CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	\$ 83,084.00
TOTAL	\$ 1,712,388.00

D. G. 117

P

9

ml

f.

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAIP-13864-AP

NOMBRE: GARANTIZAR LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES EN EL ESTADO DE YUCATAN

INDICADOR # 16819

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Porcentaje de resoluciones impugnadas	1%	28389 B	Resoluciones impugnadas
		28391 C	Resoluciones emitidas

INDICADOR # 16820

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Porcentaje de resoluciones cumplidas	95	28394 B	Resoluciones cumplidas
		28396 C	Total de resoluciones emitidas en los recursos de inconformidad

ENTREGABLES	ACCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	TRIMESTRE				Estimado anual	
					1	2	3	4		
					EST	EST	EST	EST		
Acuerdos, oficios, cédulas, constancias y citatorios a los particulares y sujetos obligados autorizados	I	638	Documento	47.01.01	CONSEJO GENERAL	48	27	40	60	175
	II					30	40	33	47	150
	III					7	30	25	18	80
	IV					9	15	19	26	69
	V					3	10	15	10	38
	VI					15	6	25	12	58
	VII					14	5	21	28	68
						126	133	178	201	638
Proyectos de acuerdos, oficios, actas, cédulas, estrados, constancias y citatorios de recursos de inconformidad y procedimientos de cumplimiento a la Secretaría Ejecutiva y Consejo para su autorización turnados	I	7804	Proyecto	47.04.01	OFICINA DE LA SECRETARIA TECNICA	350	600	710	620	2280
	II					490	1349	1276	1284	4399
	III					60	61	63	57	241
	IV					50	185	160	87	482
	V					25	27	16	12	80
	VI					43	38	140	21	242
	VII					16	9	25	30	80
						1034	2269	2390	2111	7804
Acuerdos, oficios, actas, cédulas, estrados, constancias y citatorios de recursos de inconformidad a los particulares y sujetos obligados autorizados	I	7166	Documento	47.02.01	OFICINA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	302	573	670	560	2105
	II					460	1309	1243	1237	4249
	III					53	31	38	39	161
	IV					41	170	141	61	413
	V					22	17	1	2	42
	VI					28	32	115	9	184

J. G. S.

↑

9

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

	VII					2	4	4	2	12
						908	2136	2212	1910	7166
Resoluciones a los particulares y sujetos obligados aprobadas	I	200	Resolución	47.02.01	OFICINA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	20	35	40	29	124
	II					10	20	17	26	73
	III					0	1	0	0	1
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	1	1
	VII					0	0	0	1	1
						30	56	57	57	200
Proyectos de resoluciones a la Secretaria Ejecutiva para su autorización turnados	I	200	Proyecto	47.04.01	OFICINA DE LA SECRETARIA TÉCNICA	20	35	40	29	124
	II					10	20	17	26	73
	III					0	1	0	0	1
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	1	1
	VII					0	0	0	1	1
						30	56	57	57	200
Proyectos de convenios entre el INAIIP y los Sujetos Obligados para garantizar el derecho de acceso a la información, elaborados.	I	26	Proyecto	47.04.01	OFICINA DE LA SECRETARIA TÉCNICA	0	1		1	2
	II					0	5	3	4	12
	III					0	1	0	0	1
	IV					0	1	1	2	4
	V					0	1	1	1	3
	VI					0	0	1	1	2
	VII					0	0	1	1	2
						0	9	7	10	26
Reuniones de trabajo con los Sujetos Obligados para la suscripción de Convenios, realizadas.	I	30	Documento	47.04.01	OFICINA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	1	2	0	0	3
	II					2	2	2	2	12
	III					1	1	0	0	2
	IV					0	1	1	2	4
	V					0	2	1	1	4
	VI					0	1	1	1	3
	VII					0	0	1	1	2
						4	9	6	7	30
Convenios entre el INAIIP y los Sujetos Obligados para garantizar el derecho de acceso a la información, suscritos.	I	26	Proyecto	47.04.01	CONSEJO GENERAL	0	1		1	2
	II					0	5	3	4	12
	III					0	1	0	0	1
	IV					0	1	1	2	4
	V					0	1	1	1	3
	VI					0	0	1	1	2
	VII					0	0	1	1	2
						0	9	7	10	26

BENEFICIARIOS
2,049,025

COSTOS	
CONSEJO GENERAL	\$ 17,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 1,000.00

J. G. 17.

9

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

SECRETARÍA TÉCNICA	\$ 117,831.00
TOTAL	\$ 135,831.00

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAIP-13867-AP

NOMBRE: VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN

INDICADOR # 1682
3

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Porcentaje de cumplimiento de los sujetos obligados	70%	28395 B	Sujetos obligados que cumplen con las obligaciones de transparencia
		28397 C	Total de sujetos obligados

ENTREGABLES	REGIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	TRIMESTRE				Estimado anual	
					1	2	3	4		
					EST	EST	EST	EST		
Acuerdos, cédulas, estrados y oficios de procedimientos de queja a los particulares y sujetos obligados autorizados.	I	636	Documento	47.01.0 1	CONSEJO GENERAL	15	21	29	12	77
	II					13	18	45	41	117
	III					17	24	33	25	99
	IV					19	15	15	48	97
	V					11	16	37	29	93
	VI					6	26	18	14	64
	VII					14	30	23	24	91
						95	150	200	193	638
Acuerdos, cédulas, estrados y oficios de procedimientos por infracciones a la Ley al Consejo General para su autorización turnados	I	638	Proyecto	47.04.0 1	OFICINA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	15	21	29	12	77
	II					13	18	45	41	117
	III					17	24	33	25	99
	IV					19	15	15	48	97
	V					11	16	37	29	93
	VI					6	26	18	14	64
	VII					14	30	23	24	91
						95	150	200	193	638
Resoluciones de los procedimientos por infracciones a la Ley a los particulares y sujetos obligados autorizados	I	61	Resolución	47.01.0 1	CONSEJO GENERAL	0	5	7	7	19
	II					0	7	7	7	21
	III					0	1	1	1	3
	IV					0	2	4	3	9
	V					0	3	1	1	5
	VI					0	1	0	0	1
	VII					0	1	0	2	3
						0	20	20	21	61
Proyectos de	I	61	Proyecto	47.04.0	OFICINA DE LA	0	5	7	7	19

resoluciones de los procedimientos por infracciones a la Ley al Consejo General para su autorización turnados	II			1	SECRETARÍA TÉCNICA	0	7	7	7	21
	III					0	1	1	1	3
	IV					0	2	4	3	9
	V					0	3	1	1	5
	VI					0	1	0	0	1
	VII					0	1	0	2	3
							0	20	20	21
Sanciones a los sujetos obligados aplicadas	I	100	Documento	47.01.0 1	CONSEJO GENERAL	3	4	3	4	14
	II					3	5	3	5	16
	III					3	5	3	5	16
	IV					3	4	3	4	14
	V					3	4	3	4	14
	VI					3	4	3	4	14
	VII					2	4	2	4	12
						20	30	20	30	100
Actas de hechos a los sujetos obligados levantadas	I	924	Acta	47.08.0 1	DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	20	10	10	20	60
	II					134	19	115	134	402
	III					30	15	15	30	90
	IV					32	16	16	32	96
	V					18	9	9	18	54
	VI					40	20	20	40	120
	VII					34	17	17	34	102
						308	106	202	308	924
Dictámenes de cumplimiento y por posibles infracciones a la Ley elaborados	I	742	Documento	47.08.0 1	DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	0	21	20	19	60
	II					0	67	71	72	210
	III					0	30	28	27	85
	IV					0	33	32	31	96
	V					0	15	17	18	50
	VI					0	48	47	42	137
	VII					0	35	34	35	104
						0	249	249	244	742
Asesorías a los sujetos obligados realizadas	I	400	Asesoría	47.08.0 1	DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	14	14	14	14	56
	II					16	16	16	16	64
	III					14	14	14	14	56
	IV					14	14	14	14	56
	V					14	14	14	14	56
	VI					14	14	14	14	56
	VII					14	14	14	14	56
						100	100	100	100	400
Informes de los resultados de las visitas y revisiones elaborados	I	6	informe	47.02.0 1	SECRETARÍA EJECUTIVA	0	0	0	0	0
	II					0	2	2	2	6
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	2	2	2	6

COSTOS

J. G. J.

9

8

1

2

3

BENEFICIARIOS
2,049,025

CONSEJO GENERAL	\$ 597,500.00
SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 2,000.00
VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	\$ 214,900.00
SECRETARÍA TÉCNICA	\$ 61,535.00
TOTAL	\$ 875,935.00

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAI-13868-AI

NOMBRE: CONCILIAR LOS INTERESES ENTRE LOS PARTICULARES Y SUJETOS OBLIGADOS.

INDICADO R # 16825

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Porcentaje de acuerdos logrados	90%	28402 B	Acuerdos logrados
		28403 C	Acuerdos tratados en audiencias de conciliación

ENTREGABLES	REGIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	TRIMESTRE				Estimado anual	
					1	2	3	4		
					EST	EST	EST	EST		
Proyectos de acuerdos a la Secretaría Ejecutiva para su autorización turnados	I	10	Proyecto	47.04.01	OFICINA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	1	0	0	0	1
	II					0	1	0	0	1
	III					0	0	1	2	3
	IV					0	0	1	0	1
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	2	2
	VII					1	1	0	0	2
					2	2	2	4	10	
Acuerdos a los particulares y sujetos obligados autorizados	I	10	Documento	47.02.01	OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	1	0	0	0	1
	II					0	1	0	0	1
	III					0	0	1	2	3
	IV					0	0	1	0	1
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	2	2
	VII					1	1	0	0	2
					2	2	2	4	10	

BENEFICIARIOS
2,049,025

COSTOS	
SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 1,000.00
SECRETARIA TÉCNICA	\$ 13,481.00

TOTAL \$ 14,481.00

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAIP-13869-A1

NOMBRE: CAPACITAR Y ACTUALIZAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INDICADOR # 16817

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Variación porcentual de participantes en capacitación	15%	28385 B	Total de participantes en acciones de capacitación en el periodo actual
		28387 C	Total de participantes en acciones de capacitación en el periodo base

ENTREGABLES	REGIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	TRIMESTRE				Estimado anual	
					1 EST	2 EST	3 EST	4 EST		
Eventos de capacitación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales a servidores públicos y personal de los sujetos obligados	I	82	Evento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	1	2	1	2	6
	II					10	20	11	10	51
	III					1	2	1	1	5
	IV					1	2	1	1	5
	V					1	2	1	1	5
	VI					1	1	2	1	5
	VII					1	1	2	1	5
					16	30	19	17	82	
Servicios de orientación y asesoría a los servidores públicos y personal de los sujetos obligados realizados	I	210	Asesoría	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	4	6	4	6	20
	II					20	25	20	25	90
	III					4	6	4	6	20
	IV					4	6	4	6	20
	V					4	6	4	6	20
	VI					4	6	4	6	20
	VII					4	6	4	6	20
					44	61	44	61	210	
Curso en línea para servidores públicos realizado	I	1	Evento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					0	0	1	0	1
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
					0	0	1	0	1	
Informes mensuales	I	12	Informe	47.02.01	OFICINA DE LA	0	0	0	0	0

J.G.

7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de las Unidades Administrativas elaborados	II				SECRETARIA EJECUTIVA	3	3	3	3	12
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
							3	3	3	3
Eventos de capacitación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales a servidores públicos de 5 municipios realizados	I	10	Evento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	1	0	0	0	1
	II					1	1	1	0	3
	III					0	1	1	0	2
	IV					0	0	1	1	2
	V					0	0	1	1	2
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						2	2	4	2	10
Servicios de orientación y asesoría a servidores públicos y personal de 5 municipios realizadas	I	50	Asesoría	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	3	3	3	9
	II					0	5	5	5	15
	III					0	3	3	3	9
	IV					0	3	3	3	9
	V					0	3	3	2	8
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	17	17	16	50
Servidores públicos certificados en estándares de competencia laboral	I	100	Persona	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					20	40	20	20	100
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						20	40	20	20	100

BENEFICIARIOS
1,570

COSTOS	
SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 1,000.00
CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	\$ 492,600.00
TOTAL	\$ 493,600.00

J. G. C.

✓

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAIP-13872-AI

NOMBRE: IMPLEMENTAR LOS CONTENIDOS DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INDICADOR # 16824

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Número de contenidos didácticos en programas educativos	8	28401 A	Número de contenidos didácticos en programas educativos

ENTREGABLES	REGIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	TRIMESTRE				Estimado anual	
					1 EST	2 EST	3 EST	4 EST		
Proyectos de contenidos didácticos sobre el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales elaborados	I	6	Proyecto	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					2	2	2	0	6
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						2	2	2	0	6
Proyectos de contenidos curriculares sobre el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales elaborados	I	2	Proyecto	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					0	0	1	1	2
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	0	1	1	2
Actas de reuniones con las autoridades educativas elaboradas	I	6	Acta	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					1	2	2	1	6
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						1	2	2	1	6
Informes mensuales de las unidades administrativas elaborados	I	12	Informe	47.02.01	OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	0	0	0	0	0
	II					3	3	3	3	12
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0

D-4-7

←

↗

8

4

2

2

	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						3	3	3	3	12
Eventos de capacitación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales a personal docente de nivel bachillerato en 5 municipios seleccionados realizados	I	5	Evento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	1	0	1
	II					1	1	0	0	2
	III					0	0	1	0	1
	IV					0	0		1	1
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						1	1	2	1	5

BENEFICIARIOS
7,000

COSTOS	
SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 1,000.00
CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	\$ 27,600.00
TOTAL	\$ 28,600.00

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAI-13877-AI

NOMBRE: PROMOVER EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR LA DIFUSIÓN, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE ENTES PÚBLICOS

INDICA DOR # 16821

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Variación porcentual de estudiantes de nivel superior capacitados	15%	28398 B	Total de estudiantes de nivel superior capacitados en el periodo actual
		28399 C	Total de estudiantes de nivel superior capacitados en el periodo base o anterior

INDICA DOR # 16822

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Número de investigaciones	6	28400 A	Número de investigaciones

ENTREGABLES	REGIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	TRIMESTRE				Estimado anual
					1	2	3	4	
					EST	EST	EST	EST	

Eventos de capacitación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales a estudiantes de nivel superior obligados realizados	I	20	Evento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	1	0	0	0	1
	II					5	6	3	0	14
	III					0	1	0	0	1
	IV					0	1	0	0	1
	V					0	0	1	0	1
	VI					0	0	1	0	1
	VII					0	0	0	1	1
						6	8	5	1	20
Actas de reuniones con los docentes y directivos elaboradas	I	6	Acta	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					1	2	2	1	6
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						1	2	2	1	6
Propuesta de actividades de aprendizaje elaboradas	I	3	Documento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					0	1	1	1	3
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	1	1	1	3
Reporte de resultados de aplicación de las actividades de aprendizaje elaborado	I	3	Documento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					0	0	0	3	3
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	0	0	3	3
Eventos de difusión con estudiantes de nivel superior realizados	I	35	Evento	47.06.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	2	0	0	0	2
	II					6	5	2	2	15
	III					1	1	0	0	2
	IV					2	0	0	0	2
	V					0	4	0	0	4
	VI					0	2	0	0	2
	VII					2	2	2	2	8
						13	14	4	4	35
Concurso de ensayo para estudiantes universitarios realizado	I	1	Evento	47.06.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	0	0	0	0	0
	II					0	1	0	0	1
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	1	0	0	1

6-4-7

↑

↘

8

4

2

1

Informes mensuales de las Unidades Administrativas elaborados	I	12	Informe	47.02.01	OFICINA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	0	0	0	0	0
	II					3	3	3	3	12
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						3	3	3	3	12
Encuesta ciudadana realizada	I	1	Documento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					0	0	1	0	1
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	0	1	0	1
Encuesta a servidores públicos del Gobierno del Estado realizada	I	1	Documento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					0	0	0	1	1
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	0	0	1	1
Encuesta a servidores públicos del Ayuntamiento de Mérida realizada	I	1	Documento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					0	0	0	1	1
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	0	0	1	1
Ponencias presentadas en congresos y eventos académicos	I	4	Documento	47.05.01	OFICINA DEL DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	0	0	0	0	0
	II					0	2	1	1	4
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
						0	2	1	1	4

BENEFICIARIOS
590

COSTOS	
SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 1,000.00
DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	\$ 91,300.00
CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	\$ 142,100.00
TOTAL	\$ 234,400.00

J. G. L.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAIP-13894-AI

NOMBRE: AMPLIAR EL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PREVISTOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

INDICADOR # 16826

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Número de criterios y lineamientos publicados	4	28404 A	Número de criterios y lineamientos publicados.

ENTREGABLES	REGIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	TRIMESTRE				Estimado anual	
					1	2	3	4		
					EST	EST	EST	EST		
Criterios, lineamientos y estudios de la ley de la materia a la población en general elaborados	I	42	Estudio	47.04.01	OFICINA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	0	0	0	0	0
	II					6	9	15	12	42
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
					6	9	15	12	42	
Ejemplares de criterios, de la ley de la materia a los sujetos obligados elaborados	I	300	Boletín	47.02.01	OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	0	0	0	35	35
	II					0	0	0	80	80
	III					0	0	0	35	35
	IV					0	0	0	35	35
	V					0	0	0	35	35
	VI					0	0	0	40	40
	VII					0	0	0	40	40
					0	0	0	300	300	
Criterios, lineamientos y estudios de la ley de la materia a la población en general elaborados	I	2	Estudio	47.08.01	DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	0	0	0	0	0
	II					0	0	1	1	2
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
					0	0	1	1	2	
Publicaciones de criterios y lineamientos de la ley de la materia a la población en general realizadas	I	4	Documento	47.04.01	OFICINA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA	0	0	0	0	0
	II					-1	1	1	1	4
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0

J. G. P.

R



8

↓

M

	V				0	0	0	0	0
	VI				0	0	0	0	0
	VII				0	0	0	0	0
					1	1	1	1	4

BENEFICIARIOS
2,049,025

COSTOS	
SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 37,433.00
DIRECCION DE VERIFICACION Y VIGILANCIA	\$ 18,000.00
SECRETARIA TECNICA	\$ 26,278.00
TOTAL	\$ 81,711.00

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

PROGRAMA/PROYECTO: INAIP-13900-GA

NOMBRE: ADMINISTRAR LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INAIP

INDICADOR # 15908

TIPO	META	VARIABLES	DESCRIPCIÓN
Porcentaje de presupuesto ejercido	100	26382 B	Total del Presupuesto ejercido
		26383 C	Total del Presupuesto programado

ENTREGABLES	REGIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	TRIMESTRE				Estimado anual	
					1	2	3	4		
					EST	EST	EST	EST		
Órdenes de compra autorizadas	I	120	Documento	47.02.0 1	OFICINA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA	0	0	0	0	0
	II					30	30	30	30	120
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
					30	30	30	30	120	
Órdenes de compra elaboradas de las Unidades Administrativas autorizadas elaboradas	I	120	Documento	47.03.0 1	OFICINA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0
	II					30	30	30	30	120
	III					0	0	0	0	0
	IV					0	0	0	0	0
	V					0	0	0	0	0
	VI					0	0	0	0	0
	VII					0	0	0	0	0
					30	30	30	30	120	

BENEFICIARIOS

COSTOS

49	SECRETARIA EJECUTIVA	\$ 53,093.00
	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 2,102,825.00
	TOTAL	\$ 2,155,918.00

**INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013**

PROGRAMA/PROYECTO: INAIP-14982-PISP (CONSEJO GENERAL)

NOMBRE: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE SERVICIOS PERSONALES DEL CONSEJO GENERAL

ENTREGABLES	ACCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CORRESPONSABLES	
Consejo General	COORDINAR	9	Persona	47.01.01	CONSEJO GENERAL
TOTAL		9			

BENEFICIARIOS
9

COSTOS	
CONSEJO GENERAL	\$ 4,851,113.00

El Presidente del Consejo, preguntó si había otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones IV y V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como los numerales 4 inciso i) y 29 inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación los Programas Operativos Anuales del Instituto, que incluyen los indicadores de desempeño para el ejercicio 2013, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban los Programas Operativos Anuales del Instituto, que incluyen los indicadores de desempeño para el ejercicio 2013, en los términos

D-617

↑
↑

8
↑
2
↑

antes referidos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, consistiendo éste en la aprobación, en su caso, del tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, así como del Organigrama del Instituto para el ejercicio 2013, motivo por el cual otorgó el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva a fin que presentara el tema a tratar.

La referida Secretaria Ejecutiva, sometió a consideración del Consejo General, el tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los Servidores Públicos del Instituto, para el ejercicio 2013, mismo que fue presentado en los siguientes términos:

PUESTO	NÚMERO DE TRABAJADORES	SUELDO DIARIO 2013	SUELDO MENSUAL INDIVIDUAL 2013	AJUSTE A CALENDARIO ANUAL	VALES DESPENSA MENSUAL INDIVIDUAL 2013	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL ISSTEY	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES
CONSEJEROS	3	\$ 2,849.05	\$ 85,471	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,920	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	\$500,000 DE COBERTURA	HASTA \$30,000 DE PRIMA INDIVIDUAL
SECRETARIA EJECUTIVA	1	\$ 2,142.80	\$ 64,284	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,066	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	\$500,000 DE COBERTURA	HASTA \$30,000 DE PRIMA INDIVIDUAL
SECRETARIA TÉCNICA	1	\$ 1,335.60	\$ 40,068	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,130	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$200,000 DE COBERTURA	NO APLICA
DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	1	\$ 1,113.00	\$ 33,390	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,130	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$200,000 DE COBERTURA	NO APLICA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	\$ 1,113.00	\$ 33,390	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,130	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$200,000 DE COBERTURA	NO APLICA
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	1	\$ 1,113.00	\$ 33,390	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,130	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$200,000 DE COBERTURA	NO APLICA
DIRECTOR DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	1	\$ 1,113.00	\$ 33,390	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,130	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$200,000 DE COBERTURA	NO APLICA

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

PUESTO	HÚMERO DE TRABAJADORES	SUELDO DIARIO 2013	SUELDO MENSUAL INDIVIDUAL 2013	AJUSTE A CALENDARIO ANUAL	VALES DESPENSA MENSUAL INDIVIDUAL 2013	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL ISSTEY	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1	\$ 1,113.00	\$ 33,390	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,130	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$200,000 DE COBERTURA	NO APLICA
COORDINADOR DE DIFUSIÓN	1	\$ 482.30	\$ 14,469	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
COORDINADOR CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN	1	\$ 482.30	\$ 14,469	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
COORDINADOR DE SISTEMAS	1	\$ 482.30	\$ 14,469	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
COORDINADOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	\$ 482.30	\$ 14,469	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
COORDINADOR DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN	1	\$ 482.30	\$ 14,469	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
COORDINADOR PLENARIO Y DE ARCHIVO ADMINISTRATIVO	1	\$ 482.30	\$ 14,469	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
COORDINADOR DE PROYECTOS	1	\$ 567.18	\$ 17,015	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
COORDINADOR DE SUSTANCIACIÓN	1	\$ 567.18	\$ 17,015	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ACCESO	1	\$ 394.22	\$ 11,827	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
AUXILIAR JURIDICO	2	\$ 394.22	\$ 11,827	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	2	\$ 394.22	\$ 11,827	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA

Handwritten signature in blue ink.

PUESTO	NUMERO DE TRABAJADORES	SUELDO QUINCE 2013	SUELDO MENSUAL INDIVIDUAL 2013	VACACIONES A CALENDARIO ANUAL	VALES VACACIONALES INDIVIDUAL 2013	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	CEBETA PATRONAL OSTEY	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES
AUXILIAR DE DISEÑO	1	\$ 394.22	\$ 11,827	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN	1	\$ 394.22	\$ 11,827	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
AUXILIAR "A"	16	\$ 316.53	\$ 9,496	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
AUXILIAR "B"	3	\$ 227.36	\$ 6,821	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,428	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
DILIGENCIERO	2	\$ 227.36	\$ 6,821	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,428	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
ASISTENTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	1	\$ 482.30	\$ 14,469	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
OFICIAL DE PARTES	1	\$ 316.53	\$ 9,496	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
AUXILIAR "C"	1	\$ 146.65	\$ 4,400	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,428	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA

...

El Tabulador de sueldos, salarios y prestaciones propuesto, considera los siguientes aspectos:

- Consejo General; considera una plaza de nueva creación, la de Diligenciero del Consejo General, plaza que es ocupada por el C. Félix Guillermo Pérez Flores, desde el día primero de los corrientes y la modificación de la plaza del Lic. Manuel Fernando Durán López, quien desde el mismo primero de enero del año en curso, ocupa la plaza de Auxiliar de la Unidad de Acceso.
- Secretaría Ejecutiva; se adicionó a la estructura administrativa de la Secretaría

Ejecutiva, la plaza de Diligenciero la cual ocupa el C. Luis Ángel Couoh Medina.

- Dirección de Verificación y Vigilancia; en virtud que el día primero de enero del año en curso, entró en vigor el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y en éste se consideró una nueva estructura para el despacho de los asuntos que corresponden al Instituto. Dicha estructura contempla la creación de la Dirección de Verificación y Vigilancia, la cual sustituye a la Unidad de Análisis y Seguimiento, en razón de lo anterior desde el día primero de enero del presente año, se modificaron las siguientes plazas:

- La Plaza de Titular de la Unidad de Análisis y Seguimiento, que ocupaba la Licda. Bonnie Azarcoya Marcin, pasó a ser Director de Verificación y Vigilancia.
- La plaza de Coordinador de la Unidad de Análisis y Seguimiento que ocupaba la Licda. Elina Estrada Aguilar, pasó a ser Coordinador de Revisión y Validación.
- Las plazas de Auxiliar A, que ocupaban los Licenciados Rudesindo Basto Ramayo, Jesús Antonio Guzmán Solís y María Dolores Que Chan y la ciudadana Evangelina Sosa Góngora, pasaron a ser Auxiliares A de la Dirección de Verificación y Vigilancia.
- También se consideró una plaza de nueva creación, la de Auxiliar C de la Dirección de Verificación y Vigilancia, plaza que es ocupada por el Br. Jesús Alexander Botello Cortés, desde el día primero de los corrientes

Al respecto, el Consejero Traconis Flores también propuso que en tanto no se nombre a la persona que ocupará la plaza de Coordinación de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo, la Licenciada en Derecho, Bonnie Azarcoya Marcin, ahora Directora de Verificación y Vigilancia del Instituto, sea quien realice las atribuciones y obligaciones dispuestas en el Reglamento Interior de este Organismo Autónomo para la Coordinación de referencia.

- Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos; se consideró la modificación de la plaza de la Licda. Carolina Rojo Mendoza, quien desde el primero de enero del año en curso, ocupa la plaza de Auxiliar de Capacitación, además se consideró la contratación de la Licenciada Adda Isabel Castellanos Ávila por tiempo determinado, con el nivel de Auxiliar C, la referida Castellanos Ávila iniciará sus funciones el día de mañana y se encargará de coordinar el desarrollo de las actividades técnico-administrativas del Centro de Evaluación a través de la planeación, organización, dirección y control de sus actividades acordes a las Reglas de Operación del CONOCER vigentes.

- Dirección de Tecnologías de la Información; se consideró la modificación de la plaza del Pasante en Ingeniería Jorge Iván Burgos Aguilar, quien desde el primero de enero del año en curso, ocupa la plaza de Auxiliar de Informática.

2-11-17

En lo que respecta al pago de las prestaciones establecidas en el Tabulador propuesto, se realizan las siguientes precisiones:

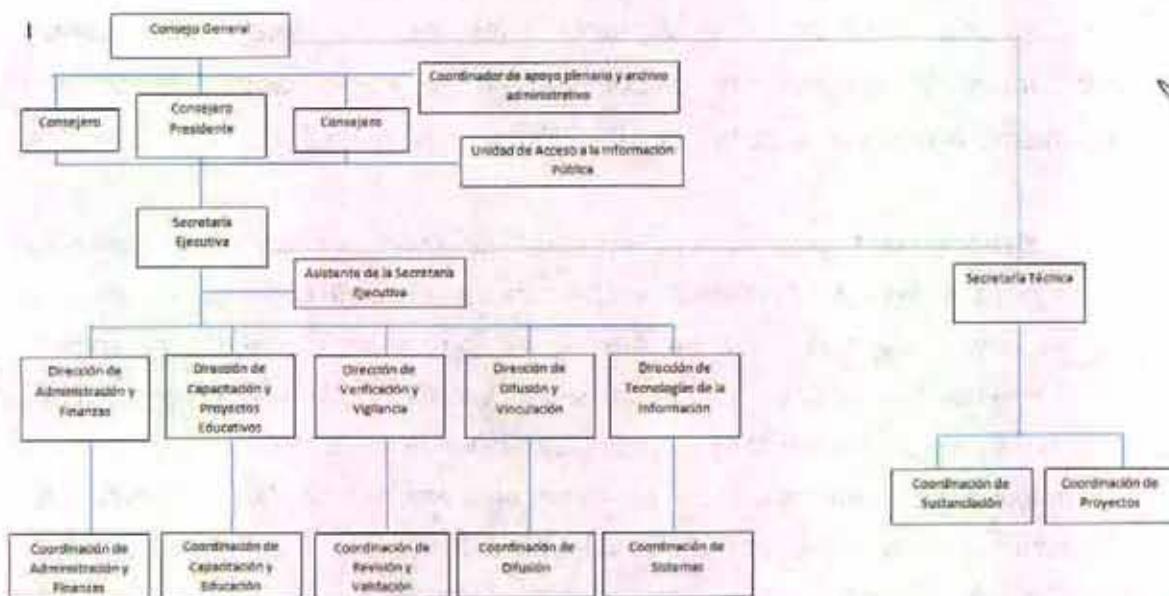
En cuanto a la prima vacacional, ésta se pagará conforme a lo devengado por cada trabajador, considerando el periodo laborado desde el último pago realizado y hasta el 30 de junio y 15 de diciembre respectivamente, estableciéndose como fechas de pago el quince de julio para el primer semestre del año y quince de diciembre para la relativa al segundo semestre.

En lo que toca al aguinaldo, éste se pagará en el mes de noviembre, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal, en caso contrario se atenderá a lo previsto en la Ley Federal del Trabajo.

Para el pago del ajuste al calendario, éste se pagará en la primera quincena de julio del presente ejercicio fiscal, en el supuesto en que existiese baja en el personal posterior a la fecha de pago, se descontará los días de ajuste al calendario no devengados.

..."

Posteriormente, sometió a consideración de este Consejo General el Organigrama del Instituto para el ejercicio 2013, elaborado por criterios de jerarquía y especialización, de tal manera que será posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia:



El Consejero Presidente preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del

Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como los numerales 4 inciso i) y 29 inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, así como el Organigrama del Instituto para el ejercicio 2013, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el tabulador de sueldos, salarios y prestaciones de los servidores públicos, así como el Organigrama del Instituto para el ejercicio 2013, en los términos antes plasmados; asimismo, en este acto se le instruye a la Licenciada en Derecho, Bonnie Azarcoya Marcin, ahora Directora de Verificación y Vigilancia del Instituto, para efectos que realice las atribuciones y obligaciones dispuestas en el Reglamento Interior de este Organismo Autónomo para la Coordinación de Apoyo Plenario y Archivo Administrativo en tanto no sea nombrada la persona que ocupará dicho cargo.

Prosiguiendo con la exposición de los asuntos en cartera, el Consejero Presidente dio comienzo al detallado en el inciso d), el cual consistió en la aprobación, en su caso, de los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2013, siendo que para tales efectos le concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quien señaló lo siguiente:

"...

PERÍODOS VACACIONALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO 2013

Los dos periodos vacacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece, consisten en diez días hábiles por semestre, mismos que se disfrutarán de la siguiente forma:

Las vacaciones se disfrutarán de manera conjunta por el personal del Instituto, en dos periodos mismos que a continuación se detallan:

1.- El primer periodo vacacional se disfrutará del día 29 de julio al 9 de agosto de 2013.

2.- El segundo periodo vacacional se disfrutará del 23 de diciembre del 2013 al 7 de enero del año 2014.

D. G. P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En virtud de lo anterior, durante el transcurso de los dos periodos comprendidos del 29 de julio al 9 de agosto de 2013, y del 23 de diciembre del 2013, al 7 de enero del 2014, quedarán suspendidos todos los términos y plazos que señalan la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, así como otras disposiciones legales, única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos que el propio Instituto lleve a cabo, reanudándose los mismos el lunes 12 de agosto de 2013 y miércoles 8 de enero de 2014.

No se omite manifestar, que los sujetos obligados que laboren durante los periodos antes descritos, deberán continuar con la recepción y trámite solicitudes de información correspondientes.

..."

El Consejero Presidente consultó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como el numeral 4, inciso i) y 29, inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2013, siendo aprobados por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban los periodos vacacionales del personal del Instituto para el ejercicio 2013, acorde a lo anteriormente externado.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día el Presidente del Consejo dio inicio al inciso e) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2013. Acto seguido, otorgó la palabra a la Secretaria Ejecutiva para efectos que presentara al tema en cuestión, quien a su vez expuso lo siguiente:

DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO 2013

Lunes 4 de Febrero	Conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
--------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Lunes 18 de Marzo	Conmemoración del aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García.
Miércoles 1 de Mayo	Día del Trabajo.
Lunes 16 de septiembre	Conmemoración del aniversario del inicio de la Independencia de México.
Lunes 18 de Noviembre	Conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.
Miércoles 25 de Diciembre	Navidad.

DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO POR RESPETO A LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES POPULARES

Lunes 11 y Martes 12 de Febrero	Lunes y martes de Carnaval.
Jueves 28 y Viernes 29 de Marzo	Jueves y viernes Santo.
Viernes 1 de Noviembre	Todos los Santos y Fieles Difuntos.

2014

Miércoles 1 de enero	Año Nuevo
----------------------	-----------

El Consejero Presidente cuestionó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como el numeral 4 inciso i) y 29 inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2013, así como el primer día inhábil relativo al año 2014, siendo aprobados por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban los días inhábiles para las labores del Instituto durante el ejercicio 2013, así como el primer día inhábil relativo al año 2014, en los términos antes referidos.

Posteriormente, se procedió a dar paso al inicio f) de los asuntos en cartera indicados en el punto tercero del Orden del Día, el cual consistió en la aprobación, en su caso, de la autorización a la Secretaría Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2013. Acto seguido, el Consejero Presidente

15-4

R 9

8

4

ml
D.

cedió el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, quien al respecto expuso que en razón que al momento de elaborar los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, no se consideraron ciertas situaciones o necesidades inopinadas, que en ocasiones es apremiante colmar ajustando el gasto de un programa y/o proyecto, ya sea adelantando o retrasando la ejecución del mismo, o bien, realizando adecuaciones entre partidas del presupuesto de egresos autorizado, solicitó le sea otorgada la autorización respectiva para efectos de realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los Programas y/o Proyectos en los que participa el Instituto, siempre y cuando:

- I. Exista disponibilidad de efectivo en las cuentas del Instituto.
- II. La ejecución del gasto no rebase el techo presupuestal autorizado para cada programa y/o proyecto, ni mucho menos rebase el techo presupuestal autorizado para cada Unidad Administrativa. Y
- III. Previo visto bueno del Consejero Presidente.

Asimismo, peticionó que la autorización de referencia se le haga extensiva para llevar a cabo adecuaciones a las diversas partidas que integran el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2013, siempre y cuando:

- I. No se afecte el techo financiero previsto para cada programa y/o proyecto en los que participa el Instituto, en la inteligencia de que tampoco se modificará el presupuesto de egresos autorizado para cada Unidad Administrativa.
- II. Se informe al Consejo General de las adecuaciones realizadas mediante su inclusión en los estados e informes financieros del mes en el que se hubieren realizado. Y
- III. Previo visto bueno del Consejero Presidente.

Así también precisó, que la multicitada autorización se limitará únicamente a satisfacer necesidades propias de las Unidades Administrativas que componen al Instituto, las cuales deberán ser indispensables cubrir para el desarrollo óptimo de las metas y entregables establecidos a dichas Unidades, así como para el logro de los objetivos radicados en los programas y/o proyectos, en los que participa el Instituto.

El Consejero Presidente consultó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del

J.G.C.

→

→

→

→

→

Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como el numeral 4 inciso i) y 29 inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la autorización a la Secretaria Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2013, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General tomó el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaria Ejecutiva para realizar adecuaciones del calendario de ejecución del gasto de los programas y/o proyectos en los que participa el Instituto, así como de las diversas partidas que componen el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2013.

Para finalizar con la cartera de asuntos a tratar indicados en el apartado tercero del Orden del Día, el Consejero Presidente del Instituto, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, dio paso al tema contenido en el inciso g), siendo éste la ratificación, en su caso, de la contratación de seguros de gastos médicos mayores de los Consejeros de este Organismo Autónomo, para lo cual concedió el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, quien manifestó que cada año se lleva a cabo la contratación de un seguro de gastos médicos mayores para los Consejeros, en virtud que los mismos no cuentan con seguridad social. Dicha contratación se ha realizado año con año con la empresa aseguradora que cada Consejero ha contratado anteriormente con ese carácter, pues con tales empresas han adquirido antigüedad y derechos. En el presupuesto para el ejercicio del año dos mil trece del Instituto, se consideró para dicho concepto la cantidad máxima de 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. La contratación de los seguros de gastos médicos en cuestión, se llevarán a cabo ya sea con la aseguradora respectiva, o bien, a través de la empresa intermediaria, según como lo contratara con anterioridad cada Consejero. Por lo tanto, se solicita la ratificación de la contratación de seguros de gastos médicos de los Consejeros del Instituto.

El Consejero Presidente, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del

119-0

→

M. J.

8

f

Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como el numeral 4 inciso i) y 29 inciso f) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la ratificación de la contratación de seguros de gastos médicos mayores para los Consejeros del Instituto, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo General tomó el siguiente:

ACUERDO: Se ratifica la contratación de seguros de gastos médicos mayores para los Consejeros del Instituto, acorde con lo previamente aludido.

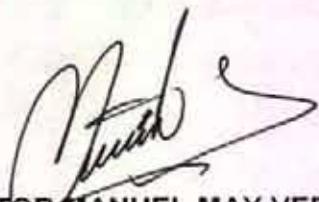
No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las catorce horas clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha siete de enero de dos mil trece, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia. -----



C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO PRESIDENTE



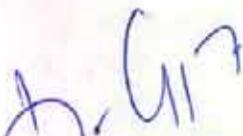
LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO



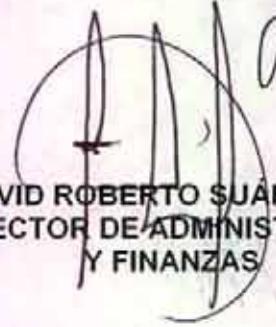
ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA



LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
DIRECTORA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA
EN FUNCIONES DEL CARGO DE COORDINADOR
DE APOYO PLENARIO Y ARCHIVO
ADMINISTRATIVO



C.P.C. DAVID ROBERTO SUÁREZ PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS